

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL “ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE VEIASA”

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 13:30 horas del día 9 de abril de 2025, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la adopción de los acuerdos que se recogen en la presente Acta que se levanta con relación a la licitación referenciada.

1. COMPONENTES DE LA MESA

D. Alfonso Fernandez Caballero, Director de Infraestructuras y Desarrollo en calidad de Presidente y vocal técnico.

D. Jaime Pozuelo Pérez en calidad de Director de Planificación Económico Financiera y vocal económico:

D. Enrique García Luján, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética, en calidad de vocal técnico.

D. Pablo Alonso Castillo, Jefe de la Unidad de Contratación, en calidad de asesor jurídico.

D. Jesús Marín Fernández, Técnico de la Unidad de Contratación, en calidad de secretario.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el presente procedimiento de contratación, todos los firmantes de este documento declaran:

Primero. Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. En caso de que se produzca un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

Quinto. No han hecho ni harán ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la adjudicación del contrato, respecto a otras ofertas de licitadores que pudieran o hayan sido ya presentadas.

Sexto. No han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique

corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la adjudicación del contrato.

Séptimo. Están advertidos de que, en caso de no revelación de un conflicto de intereses o falsedad en esta declaración, se aplicarán las sanciones y medidas previstas en la legislación penal, administrativa y disciplinaria, según corresponda.

2. LICITACIÓN.

Nº de Expediente: CT340-24-025

Procedimiento: ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Lotes:

Lote	Denominación del lote	ITV Base
1	Unidades Móviles Almería	ITV Huércal de Almería 1 (La Ceba)
2	Unidades Móviles Cádiz	ITV Jerez de la Frontera
3	Unidades Móviles Córdoba	ITV Córdoba 2
4	Unidades Móviles Granada	ITV Granada
5	Unidades Móviles Huelva	ITV La Palma del Condado
6	Unidades Móviles Jaén	ITV Jaén
7	Unidades Móviles Málaga	ITV Guadalhorce-Diderot
8	Unidades Móviles Sevilla	ITV Sevilla
9	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Almería	
10	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Cádiz	
11	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Córdoba	
12	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Granada	
13	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Huelva	
14	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Jaén	
15	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Málaga	
16	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Sevilla	

Importe de licitación, importe de las prórrogas y valor estimado:

LOTE	Importe de Licitación (Sin IVA):	Importe de modificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de bonificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA):	Otros Importes previstos (Sin IVA)	VALOR ESTIMADO POR LOTE (Sin IVA)
1	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
2	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
3	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
4	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	15.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
5	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
6	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
7	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €

8	13.000,00 €	0,00 €	0,00 €	13.000,00 €	0,00 €	26.000,00 €
9	21.000,00 €	0,00 €	0,00 €	21.000,00 €	0,00 €	42.000,00 €
10	17.500,00 €	0,00 €	0,00 €	17.500,00 €	0,00 €	35.000,00 €
11	37.000,00 €	0,00 €	0,00 €	37.000,00 €	0,00 €	74.000,00 €
12	36.500,00 €	0,00 €	0,00 €	36.500,00 €	0,00 €	73.000,00 €
13	11.500,00 €	0,00 €	0,00 €	11.500,00 €	0,00 €	23.000,00 €
14	39.500,00 €	0,00 €	0,00 €	39.500,00 €	0,00 €	79.000,00 €
15	55.000,00 €	0,00 €	0,00 €	55.000,00 €	0,00 €	110.000,00 €
16	50.500,00 €	0,00 €	0,00 €	50.500,00 €	0,00 €	101.000,00 €
TOTAL:	341.500,00 €	0,00 €	0,00 €	341.500,00 €	0,00 €	683.000,00 €
VALOR ESTIMADO TOTAL en Cifras: 683.000,00 €						
VALOR ESTIMADO TOTAL en Letras: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL EUROS						

Duración del Acuerdo Marco: 2 años con la posibilidad de 2 prórrogas de 1 año cada una.

Referencia de Publicación en DOUE: 9a65ce72ae184de38ee0c5530c979c95

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2025-0001591008, plazo 20/02/2025.

Referencia de Publicación 1ª ampliación de plazo en plataforma de la Junta de Andalucía: 2025-0001612298, plazo 27/02/2025.

Referencia de Publicación 2ª ampliación de plazo en plataforma de la Junta de Andalucía: 2025-0001614368, plazo 07/03/2025.

Fecha publicación licitación plazo: 22/01/2025; Fecha 1ª ampliación de plazo: 19/02/2025; Fecha 2ª ampliación de plazo: 27/02/2025.

Fin plazo presentación ofertas: 07/03/2025 a las 10:00 horas.

3. OFERTAS PRESENTADAS.

En fecha 7 de marzo de 2025 se procede a la apertura de los sobres electrónicos número 1 de las ofertas presentadas en tiempo y forma. Se indica a continuación el listado de todas las empresas participantes:

EMPRESAS LICITADORAS	LOTES OFERTADOS
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR, S L	5,8,13 Y 16
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	7 Y 8
TALLERES SEVICOLD, S.L.	8 Y 16

MEZQUITA MOTOR, S.L.	3 Y 11
TALLERES ANTONIO MUÑOZ, S.L.	10 y 2
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL SL	2 Y 10
LORETO MOTOR SL	2 y 10
TOKIO MOTOR ETICALIDAD, S.L.U.	12 y 4
MY CARS JAEN, S.L.	6
BOCHE AUTOMOCION SOCIEDAD LIMITADA	5,8,13 y 16
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ SL	1 Y 9
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS SL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL	2,3,5,7,8,10,11,13,15,16
LORENTE COLODRO AUTOMOCION SOCIEDAD LIMITADA	6
NEUMATICOS SOLEDAD SL	2,4,7,8,10,12,15,16

Tras analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre 1, la Unidad de Contratación emite informe administrativo en fecha 13 de marzo de 2025, que se adjunta a la presente acta como **documento número 1**, en el que se constata que las empresas licitadoras han presentado todos los documentos exigidos en el Sobre nº 1, incluyendo el formulario normalizado DEUC, conforme a las instrucciones del Anexo 1 del Cuadro Resumen, mediante el que declaran cumplir con los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

Tras el acto de apertura de los sobres número 1, no habiendo incidencias, se procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 de las empresas que han presentado oferta en tiempo y forma, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES 3. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

El día 13 de marzo de 2025 se procedió a la apertura de los sobres electrónicos número 3, que contienen la documentación acreditativa de los criterios evaluables mediante fórmula matemática.

En fecha 8 de abril de 2025, la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética de VEIASA, emite informe técnico-económico, que se acompaña a la presente Acta como **documento número 2**, en, en el que concluye que las empresas licitadoras cumplen con los requisitos técnicos mínimos que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación.

En el citado informe se constata que los importes totales ofertados por las empresas licitadoras no son superiores al total del importe de licitación indicado en el apartado 2 del Cuadro Resumen.

De igual forma, tras realizar la valoración de los criterios técnicos y económicos, se constata en dicho informe que las proposiciones presentadas por las empresas INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L. para el lote 10, AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L. para los lotes 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L. para los lotes 13 y 16, han sido formuladas en presunción de anormalidad económica.

Transcurrido el plazo concedido, se recibe en tiempo y forma la justificación de las empresas INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L. para el lote 10, AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L. para los lotes 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L. para los lotes 13 y 16. Y analizadas las justificaciones aportadas, la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética de VEIASA considera que la ejecución del Acuerdo Marco es viable en los términos ofertados, de conformidad con los argumentos expuestos en el citado informe.

Finalmente, se recoge la puntuación y clasificación final de las ofertas que continúan en la licitación.

5.- ACUERDOS DE LA MESA DE VALORACIÓN:

Constituida la Mesa de contratación en el día de hoy, acuerda:

1. Admitir a todas las empresas que han presentado oferta en tiempo y forma.
2. Valorar técnica y económicamente las ofertas de las empresas licitadoras, para los lotes del 1 al 8 con el resultado que aparece a continuación:

LOTE 1	Puntuación técnica (30 PUNTOS)	Puntuación económica (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	30,00	63,00	93,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	10,00	70,00	80,00	2

LOTE 2	Puntuación técnica (30 PUNTOS)	Puntuación económica (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	30,00	70,00	100,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	48,70	63,70	2
LORETO MOTOR S.L.	22,50	18,26	40,76	3
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	30,00	3,04	33,04	4
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	15,00	12,17	27,17	5
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	22,50	3,04	25,54	6

LOTE 3	Puntuación técnica (30 PUNTOS)	Puntuación económica (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	70,00	85,00	1
MEZQUITA MOTOR S.L.	30,00	46,67	76,67	2
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	0,00	23,33	23,33	3

LOTE 4	Puntuación técnica (30 PUNTOS)	Puntuación económica (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	70,00	85,00	1
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	30,00	46,67	76,67	2
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	22,50	35,00	57,50	3

LOTE 5	Puntuación técnica (30 PUNTOS)	Puntuación económica (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	30,00	70,00	100,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	65,00	80,00	2
BOCHE AUTOMOCION S.L.	15,00	20,00	35,00	3
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	0,00	15,00	15,00	4

LOTE 6	Puntuación técnica (30 PUNTOS)	Puntuación económica (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	70,00	85,00	1
MY CARS JAEN S.L.	30,00	46,57	76,67	2
LORENTE COLODRO AUTOMOCION S.L.	15,00	30,33	45,33	3

LOTE 7	Puntuación técnica (30 PUNTOS)	Puntuación económica (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	20,00	70,00	90,00	1
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	30,00	35,00	65,00	2
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	20,00	42,00	62,00	3
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	0,00	28,00	28,00	4

LOTE 8	Puntuación técnica (30 PUNTOS)	Puntuación económica (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	30,00	70,00	100,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	65,00	80,00	2
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	30,00	27,50	57,50	3
TALLERES SEVICOLD S.L.	15,00	27,50	42,50	4
BOCHE AUTOMOCION S.L.	15,00	20,00	35,00	5
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	0,00	27,50	27,50	6
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	0,00	20,00	20,00	7

3. Valorar económicamente las ofertas de las empresas licitadoras, para los lotes del 9 al 16 con el resultado que aparece a continuación:

LOTE 9	Puntuación económica (100 PUNTOS)	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	100,00	1
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	90,00	2

LOTE 10	Puntuación económica (100 PUNTOS)	Clasificación
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	100,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	69,57	2

LORETO MOTOR S.L.	26,09	3
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	17,39	4
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	4,35	5
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	4,35	5

LOTE 11	Puntuación económica (100 PUNTOS)	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	100,00	1
MEZQUITA MOTOR S.L.	66,67	2
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	33,33	3

LOTE 12	Puntuación económica (100 PUNTOS)	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	100,00	1
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	66,67	2
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	50,00	3

LOTE 13	Puntuación económica (100 PUNTOS)	Clasificación
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	100,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	92,86	2
BOCHE AUTOMOCION S.L.	28,57	3
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	21,43	4

LOTE 14	Puntuación económica (100 PUNTOS)	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	100,00	1

LOTE 15	Puntuación económica (100 PUNTOS)	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	100,00	1
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	60,00	2
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	50,00	3

LOTE 16	Puntuación económica (100 PUNTOS)	Clasificación
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	100,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	92,86	2
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	39,29	3
TALLERES SEVICOLD S.L.	39,29	3
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	39,29	3
BOCHE AUTOMOCION S.L.	28,57	4

4. Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del Acuerdo Marco relativo a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE VEIASA, Expediente número CT340-24-025, a las empresas, para los lotes y por los importes unitarios, de todos los lotes, así como las ofertas técnicas de los lotes 1 al 8, indicados en las siguientes tablas, más IVA, por haber presentado proposiciones beneficiosas para VEIASA.

LOTE 1	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	Si	Si	<5 Km	33,00 €/hora
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora

LOTE 2	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	Si	Si	>10 Km	23,00 €/hora
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
LORETO MOTOR S.L.	Si	No	Entre 5 y 10 Km	40,00 €/hora
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	Si	No	<5 Km	45,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	Si	>10 Km	42,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	No	Si	Entre 5 y 10 Km	45,00 €/hora

LOTE 3	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
MEZQUITA MOTOR S.L.	Si	Si	>10 Km	40,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	No	>10 Km	50,00 €/hora

LOTE 4	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	Si	No	<5 Km	40,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	No	Si	Entre 5 y 10 Km	45,00 €/hora

LOTE 5	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	Si	Si	>10 Km	28,00 €/hora
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
BOCHE AUTOMOCION S.L.	No	Si	>10 Km	48,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	No	>10 Km	50,00 €/hora

LOTE 6	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
MY CARS JAEN S.L.	Si	No	<5 Km	40,00 €/hora
LORENTE COLODRO AUTOMOCION S.L.	No	No	<5 Km	47,00 €/hora

LOTE 7	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	No	Si	Entre 5 y 10 Km	45,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	No	<5 Km	42,00 €/hora

NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	No	No	>10 Km	48,00 €/hora
---	----	----	--------	--------------

LOTE 8	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	Si	Si	>10 Km	28,00 €/hora
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	No	Si	<5 Km	45,00 €/hora
TALLERES SEVICOLD S.L.	No	No	<5 Km	45,00 €/hora
BOCHE AUTOMOCION S.L.	No	Si	>10 Km	48,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	No	>10 Km	45,00 €/hora
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	No	No	>10 Km	48,00 €/hora

LOTE 9	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	33,00 €/hora

LOTE 10	PRECIO DE MANO DE OBRA
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	23,00 €/hora
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
LORETO MOTOR S.L.	40,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	42,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	45,00 €/hora

LOTE 11	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
MEZQUITA MOTOR S.L.	40,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	50,00 €/hora

LOTE 12	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora

TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	40,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora

LOTE 13	PRECIO DE MANO DE OBRA
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	28,00 €/hora
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
BOCHE AUTOMOCION S.L.	48,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	50,00 €/hora

LOTE 14	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora

LOTE 15	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	42,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora

LOTE 16	PRECIO DE MANO DE OBRA
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	28,00 €/hora
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora
TALLERES SEVICOLD S.L.	45,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	45,00 €/hora
BOCHE AUTOMOCION S.L.	48,00 €/hora

- Solicitar a las empresas indicadas arriba, para que, conforme a lo establecido en el Anexo 15 del Cuadro Resumen del PCAP aporte, en el plazo de 10 días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica exigidos en la licitación, además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Contratación y la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética de VEIASA, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica aportados por parte de las empresas indicadas.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

D. Alfonso Fernandez Caballero, Director de Infraestructuras y Desarrollo en calidad de Presidente y vocal técnico.	D. Jaime Pozuelo Pérez en calidad de Director de Planificación Económico Financiera y vocal económico
D. Pablo Alonso Castillo, Jefe de la Unidad de Contratación, en calidad de asesor jurídico.	D. Enrique García Luján, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética, en calidad de vocal técnico.
D. Jesús Marín Fernández, Técnico de la Unidad de Contratación, en calidad de secretario.	

INFORME ADMINISTRATIVO

(Nº DE EXPEDIENTE CT340-24-025)

“ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS
DE VEIASA”

OBJETO: ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE VEIASA

Nº de Expediente: CT340-24-025

Procedimiento: ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Lotes:

Lote	Denominación del lote	ITV Base
1	Unidades Móviles Almería	ITV Huércal de Almería 1 (La Cepa)
2	Unidades Móviles Cádiz	ITV Jerez de la Frontera
3	Unidades Móviles Córdoba	ITV Córdoba 2
4	Unidades Móviles Granada	ITV Granada
5	Unidades Móviles Huelva	ITV La Palma del Condado
6	Unidades Móviles Jaén	ITV Jaén
7	Unidades Móviles Málaga	ITV Guadalhorce-Diderot
8	Unidades Móviles Sevilla	ITV Sevilla
9	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Almería	
10	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Cádiz	
11	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Córdoba	
12	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Granada	
13	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Huelva	
14	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Jaén	
15	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Málaga	
16	Turismos, furgonetas, remolques, camiones, semirremolques y carretillas provincia de Sevilla	

Importe de licitación, importe de las prórrogas y valor estimado:

LOTE	Importe de Licitación (Sin IVA):	Importe de modificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de bonificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA):	Otros Importes previstos (Sin IVA)	VALOR ESTIMADO POR LOTE (Sin IVA)
1	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
2	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
3	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
4	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	15.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
5	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
6	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
7	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
8	13.000,00 €	0,00 €	0,00 €	13.000,00 €	0,00 €	26.000,00 €
9	21.000,00 €	0,00 €	0,00 €	21.000,00 €	0,00 €	42.000,00 €
10	17.500,00 €	0,00 €	0,00 €	17.500,00 €	0,00 €	35.000,00 €
11	37.000,00 €	0,00 €	0,00 €	37.000,00 €	0,00 €	74.000,00 €
12	36.500,00 €	0,00 €	0,00 €	36.500,00 €	0,00 €	73.000,00 €
13	11.500,00 €	0,00 €	0,00 €	11.500,00 €	0,00 €	23.000,00 €
14	39.500,00 €	0,00 €	0,00 €	39.500,00 €	0,00 €	79.000,00 €
15	55.000,00 €	0,00 €	0,00 €	55.000,00 €	0,00 €	110.000,00 €
16	50.500,00 €	0,00 €	0,00 €	50.500,00 €	0,00 €	101.000,00 €
TOTAL:	341.500,00 €	0,00 €	0,00 €	341.500,00 €	0,00 €	683.000,00 €
VALOR ESTIMADO TOTAL en Cifras: 683.000,00 €						
VALOR ESTIMADO TOTAL en Letras: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL EUROS						

Duración del contrato: 2 años con la posibilidad de 2 prórrogas de 1 año cada una.

Referencia de Publicación en DOUE: 9a65ce72ae184de38ee0c5530c979c95

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2025-0001591008, plazo 20/02/2025.

Referencia de Publicación 1ª ampliación de plazo en plataforma de la Junta de Andalucía: 2025-0001612298, plazo 27/02/2025.

Referencia de Publicación 2ª ampliación de plazo en plataforma de la Junta de Andalucía: 2025-0001614368, plazo 07/03/2025.

Fecha publicación licitación plazo: 22/01/2025; Fecha 1ª ampliación de plazo: 19/02/2025; Fecha 2ª ampliación de plazo: 27/02/2025.

Fin plazo presentación ofertas: 07/03/2025 a las 10:00 horas.

1.- OBJETO

El objeto del presente informe es, conforme a lo estipulado en el PCAP, el análisis de la documentación presentada en el sobre electrónico 1 por las empresas participantes en la licitación relativa al contrato “ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE VEIASA”, expediente N° CT340-24-025. Será en un momento posterior, conforme a lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del Cuadro Resumen, cuando sólo el licitador que ha obtenido la mayor puntuación y por tanto sea propuesto como adjudicatario deberá ser requerido para aportar la documentación acreditativa de los requisitos administrativos y de solvencia económica y financiera exigidos en la licitación.

2.- EMPRESAS PRESENTADAS

EMPRESAS LICITADORAS	LOTES OFERTADOS
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR,S L	5,8,13 Y 16
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	7 Y 8
TALLERES SEVICOLD, S.L.	8 Y 16
MEZQUITA MOTOR, S.L.	3 Y 11
TALLERES ANTONIO MUÑOZ, S.L.	10 y 2
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL SL	2 Y 10
LORETO MOTOR SL	2 y 10
TOKIO MOTOR ETICALIDAD, S.L.U.	12 y 4
MY CARS JAEN, S.L.	6

BOCHE AUTOMOCION SOCIEDAD LIMITADA	5,8,13 y 16
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ SL	1 Y 9
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS SL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL	2,3,5,7,8,10,11,13,15,16
LORENTE COLODRO AUTOMOCION SOCIEDAD LIMITADA	6
NEUMATICOS SOLEDAD SL	2,4,7,8,10,12,15,16

3.- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1

1. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado según instrucciones del **ANEXO 1**
2. **ANEXO 1-B:** Solicitud de datos de la entidad para redacción del contrato
3. **ANEXO 2:** Compromiso de constitución en UTE, en su caso
4. **ANEXO 2-A:** Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo
5. **ANEXO 2-B:** Declaración empresas extranjeras

4.- ACREDITACION DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS

EMPRESA	DEUC	ANEXO 1-B	ANEXO 2	ANEXO 2-A	ANEXO 2-B
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR,S.L	☒	☒	N/A	☒	N/A
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	☒		N/A	☒	N/A
TALLERES SEVICOLD, S.L.	☒	☒	N/A	☒	N/A
MEZQUITA MOTOR, S.L.	☒	☒	N/A	☒	N/A
TALLERES ANTONIO MUÑOZ, S.L.	☒	☒	N/A	☒	N/A
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL SL	☒	☒	N/A	☒	N/A

LORETO MOTOR SL	☒	☒	N/A	☒	N/A
MOTOR ETICALIDAD, S.L.U.	☒	☒	N/A	☒	N/A
MY CARS JAEN, S.L.	☒	☒	N/A	☒	N/A
BOCHE AUTOMOCION SOCIEDAD LIMITADA	☒	☒	N/A	☒	N/A
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ SL	☒	☒	N/A	☒	N/A
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS SL	☒	☒	N/A	☒	N/A
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL	☒	☒	N/A	☒	N/A
LORENTE COLODRO AUTOMOCION SOCIEDAD LIMITADA	☒	☒	N/A	☒	N/A
NEUMATICOS SOLEDAD SL	☒	☒	N/A	☒	N/A

5.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS EXIGIDOS

Del análisis de la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación se concluye que las empresas licitadoras cumplen con los requisitos exigidos en el Apartado 7 del Cuadro Resumen del PCAP.

En Sevilla, a la fecha de firma

**MARIN
FERNANDEZ JESUS
- 28924005X**

Firmado digitalmente
por MARIN FERNANDEZ
JESUS - 28924005X
Fecha: 2025.03.13
12:40:11 +01'00'

**28899344M
PABLO ALONSO
(R: A41398645)**

Firmado digitalmente por
28899344M PABLO ALONSO (R:
A41398645)
Fecha: 2025.03.13 13:08:36 +01'00'

Jesús Marín Fernández (1)
Técnico de la Unidad de Contratación

Pablo Alonso Castillo (1)
Jefe Unidad de Contratación

(1) Al objeto de garantizar la imparcialidad en el presente procedimiento de contratación, todos los firmantes de este documento declaran:

Primero. Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. En caso de que se produzca un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

Quinto. No han hecho ni harán ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la adjudicación del contrato, respecto a otras ofertas de licitadores que pudieran o hayan sido ya presentadas.

Sexto. No han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique

corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la adjudicación del contrato.

Séptimo. Están advertidos de que, en caso de no revelación de un conflicto de intereses o falsedad en esta declaración, se aplicarán las sanciones y medidas previstas en la legislación penal, administrativa y disciplinaria, según corresponda.

INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO Y DE VALORACIÓN

**ACUERDO MARCO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE
VEHÍCULOS DE VEIASA**

Nº EXPEDIENTE: CT340-24-025

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	EMPRESAS PARTICIPANTES	3
3	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	4
3.1	Análisis de la documentación técnica: Anexo 4-A	4
3.2	Análisis de la documentación económica (ANEXO 4 del CR: Proposición económica)	5
4	Análisis de la justificación PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD	14
5	VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	15
5.1	Valoración de los criterios técnicos	16
5.2	Valoración de los criterios económicos	20
6	PROPUESTAS	26
6.1	Valorar y clasificar a las empresas que continúan en la licitación con las siguientes puntuaciones:	26
6.2	Proponer la adjudicación de la licitación a las empresas siguientes y para los lotes indicados a continuación por obtener su oferta la mayor puntuación.	29

1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica y económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al ACUERDO MARCO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE VEIASA expediente nº CT340-24-025, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de las ofertas presentadas por los licitadores de todas las exigencias económicas y técnicas recogidas en los pliegos y valorar las proposiciones técnicas y económicas conforme a los criterios de valoración que se establecen en el Cuadro Resumen.

2 EMPRESAS PARTICIPANTES

Las empresas que han presentado oferta son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	LOTES A LOS QUE LICITA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.
BOCHE AUTOMOCION S.L.	5, 8, 13 y 16.
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	2 y 10.
LORENTE COLODRO AUTOMOCION S.L.	6.
LORETO MOTOR S.L.	2 y 10.
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	1 y 9.
MEZQUITA MOTOR S.L.	3 y 11.
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	2, 3, 5, 7 y 8.
MY CARS JAEN S.L.	6.
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	2, 4, 7, 8, 10, 12, 15 y 16.
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	7 y 8.

SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	5, 8, 13 y 16.
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	2 y 10.
TALLERES SEVICOLD S.L.	8 y 16.
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	4 y 12.

3 **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En el apartado 7 del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) **se recoge la documentación a adjuntar en el sobre 3** (documentación correspondiente a los requisitos técnicos y a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas –técnicos y económicos-):

- 1.- *Anexo 4: Proposición económica*
- 2.- *Tabla en formato Excel, para la propuesta económica, en caso de que se requiera y sea publicada en la Plataforma de Contratación junto con el presente PCAP, su CR y el PPT.*
- 3.- *Anexo 4-A: Proposición técnica correspondiente de criterios evaluados mediante aplicación de fórmulas matemáticas (conforme a las reglas indicadas en el apartado 8 del CR).*
- 4.- *Anexo 5: Declaración de confidencialidad, de los documentos presentados, (si procede)*

3.1 **Análisis de la documentación técnica: Anexo 4-A (Solo los Lotes del 1 al 8)**

3.1.1 **Análisis de documentos técnicos conforme se indican en el CR**

Se comprueba si el licitador incluye el documento de acreditativo de los aspectos técnicos valorados mediante fórmula matemática, **según el modelo del Anexo 4-A del CR**, correctamente cumplimentado conforme a lo indicado en los pliegos.

Tras el análisis de la documentación técnica presentada por los licitadores se obtuvieron los siguientes resultados:

- Todos presentan correctamente cumplimentado el Anexo 4-A

3.2 Análisis de la documentación económica (ANEXO 4 del CR: Proposición económica)

Se comprueban los siguientes puntos de las ofertas:

3.2.1 Si se incluye el documento de Proposición económica, según el modelo del Anexo 4 del CR.

Tras el análisis de la documentación económica presentada por los licitadores se obtuvieron los siguientes resultados:

- Todos presentan correctamente cumplimentado el Anexo 4.

3.2.2 Si se incluyen porcentajes o importes superiores a los máximos indicados para cada concepto en el apartado 2.1 del Cuadro Resumen.

Tras el análisis de la documentación económica presentada por los licitadores se obtuvieron los siguientes resultados:

- Todos presentan correctamente cumplimentado el Anexo 4.

3.2.3 Ofertas incursas en presunción de anormalidad económica

Según se indica en el apartado 10 del CR, los parámetros objetivos para determinar las ofertas incursas en presunción de anormalidad:

En el caso de que exista más de una proposición admitida, se considerará que una proposición es anormalmente baja cuando concurren los siguientes dos requisitos:

1º la puntuación técnica total obtenida antes de ponderar (antes de la asignación de la máxima puntuación técnica total a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales técnicos, y antes de asignarle al resto de ofertas las puntuaciones de manera proporcional), sea superior al 95% de la puntuación técnica total prevista;

2º la oferta económica sea inferior en más de un 20% de la media aritmética de las ofertas económicas admitidas.

Cuando exista una única proposición admitida, se considerará que esta incurrirá en anormalidad cuando los puntos técnicos totales obtenidos sean superiores al 95% de la puntuación técnica total prevista y, además, la oferta económica sea inferior en más de un 20% al importe de licitación.

El resultado de las ofertas económicas recibidas se indica en la siguiente tabla.

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 1	OFERTA TÉCNICA (Antes de Ponderar)	%Desviación puntuación técnica	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	10 puntos	33 %	30,00 €/hora	4,76 %
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	30 puntos	100 %	33,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
Puntuación técnica máxima	30 Puntos	Media Aritmética	31,50 €/hora	
Superior al 95% de la puntuación técnica	28,50 Puntos	Inferior al 20% de la media aritmética	25,20 €/hora	

Ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad económica

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 2	OFERTA TÉCNICA (Antes de Ponderar)	%Desviación puntuación técnica	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	10 puntos	33 %	30,00 €/hora	20,00 %
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	20 puntos	67 %	23,00 €/hora	38,67 %
LORETO MOTOR S.L.	15 puntos	50 %	40,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	10 puntos	33 %	42,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	15 puntos	50 %	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	20 puntos	67%	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
Puntuación técnica máxima	30 Puntos	Media Aritmética	37,50 €/hora	
Superior al 95% de la puntuación técnica	28,50 Puntos	Inferior al 20% de la media aritmética	30,00 €/hora	

Ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad económica

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 3	OFERTA TÉCNICA (Antes de Ponderar)	%Desviación puntuación técnica	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	10 puntos	33 %	30,00 €/hora	25,00 %
MEZQUITA MOTOR S.L.	20 puntos	67 %	40,00 €/hora	0,00 %
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	0 puntos	0 %	50,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
Puntuación técnica máxima	30 Puntos	Media Aritmética	40,00 €/hora	
Superior al 95% de la puntuación técnica	28,50 Puntos	Inferior al 20% de la media aritmética	32,00 €/hora	

Ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad económica

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 4	OFERTA TÉCNICA (Antes de Ponderar)	%Desviación puntuación técnica	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	10 puntos	33 %	30,00 €/hora	21,74 %
NEUMATICOS SOLEDA S.L.	15 puntos	50 %	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	20 puntos	67 %	40,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
Puntuación técnica máxima	30 Puntos	Media Aritmética	38,33 €/hora	
Superior al 95% de la puntuación técnica	28,50 Puntos	Inferior al 20% de la media aritmética	30,67 €/hora	

Ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad económica

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 5	OFERTA TÉCNICA (Antes de Ponderar)	%Desviación puntuación técnica	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	10 puntos	33 %	30,00 €/hora	23,08 %
BOCHE AUTOMOCION S.L.	10 puntos	33 %	48,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	0 puntos	0 %	50,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	20 puntos	67 %	28,00 €/hora	28,21 %
Puntuación técnica máxima	30 Puntos	Media Aritmética	39,00 €/hora	
Superior al 95% de la puntuación técnica	28,50 Puntos	Inferior al 20% de la media aritmética	31,20 €/hora	

Ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad económica

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 6	OFERTA TÉCNICA (Antes de Ponderar)	%Desviación puntuación técnica	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	10 puntos	33 %	30,00 €/hora	23,08 %
LORENTE COLODRO AUTOMOCION S.L.	10 puntos	33 %	47,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
MY CARS JAEN S.L.	20 puntos	67 %	40,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
Puntuación técnica máxima	30 Puntos	Media Aritmética	39,00 €/hora	
Superior al 95% de la puntuación técnica	28,50 Puntos	Inferior al 20% de la media aritmética	31,20 €/hora	

Ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad económica

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 7	OFERTA TÉCNICA (Antes de Ponderar)	%Desviación puntuación técnica	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	10 puntos	33 %	30,00 €/hora	27,27 %
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	10 puntos	33 %	42,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	15 puntos	50 %	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	0 puntos	0 %	48,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
Puntuación técnica máxima	30 Puntos	Media Aritmética	41,25 €/hora	
Superior al 95% de la puntuación técnica	28,50 Puntos	Inferior al 20% de la media aritmética	33,00 €/hora	

Ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad económica

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 8	OFERTA TÉCNICA (Antes de Ponderar)	%Desviación puntuación técnica	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	10 puntos	33 %	30,00 €/hora	27,34 %
BOCHE AUTOMOCION S.L.	10 puntos	33 %	48,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	0 puntos	0 %	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	20 puntos	67 %	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	0 puntos	0 %	48,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	20 puntos	67 %	28,00 €/hora	32,18 %

TALLERES SEVICOLD S.L.	10 puntos	33 %	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
Puntuación técnica máxima	30 Puntos	Media Aritmética	41,29 €/hora	
Superior al 95% de la puntuación técnica	28,50 Puntos	Inferior al 20% de la media aritmética	33,03 €/hora	

Ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad económica

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 9	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	4,76 %
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	33,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
Media Aritmética	31,50 €/hora	
Inferior al 20% de la media aritmética	25,20 €/hora	

Ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad económica

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 10	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	20,00 %
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	23,00 €/hora	38,67 %
LORETO MOTOR S.L.	40,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	42,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética

TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
Media Aritmética	37,50 €/hora	
Inferior al 20% de la media aritmética	30,00 €/hora	

Por lo que las empresas licitadoras que se indican a continuación se encuentran en presunción de anormalidad económica:

INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 11	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	25,00 %
MEZQUITA MOTOR S.L.	40,00 €/hora	0,00 %
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	50,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
Media Aritmética	40,00 €/hora	
Inferior al 20% de la media aritmética	32,00 €/hora	

Por lo que las empresas licitadoras que se indican a continuación se encuentran en presunción de anormalidad económica:

AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 12	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	21,74 %

NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	40,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
Media Aritmética	38,33 €/hora	
Inferior al 20% de la media aritmética	30,67 €/hora	

Por lo que las empresas licitadoras que se indican a continuación se encuentran en presunción de anormalidad económica:

AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 13	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	23,08 %
BOCHE AUTOMOCION S.L.	48,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	50,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	28,00 €/hora	28,21 %
Media Aritmética	39,00 €/hora	
Inferior al 20% de la media aritmética	31,20 €/hora	

Por lo que las empresas licitadoras que se indican a continuación se encuentran en presunción de anormalidad económica:

AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.

SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 14	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	40,00 %
Importe de licitación	50,00 €/hora	
Inferior al 20% del importe de licitación	40,00 €/hora	

Por lo que las empresas licitadoras que se indican a continuación se encuentran en presunción de anormalidad económica:

AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 15	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	23,08 %
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L	42,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
NEUMATICOS SOLEDA S.L.	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
Media Aritmética	39,00 €/hora	
Inferior al 20% de la media aritmética	31,20 €/hora	

Por lo que las empresas licitadoras que se indican a continuación se encuentran en presunción de anormalidad económica:

AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 16	OFERTA ECONÓMICA	% Desviación media aritmética
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	25,31 %
BOCHE AUTOMOCION S.L.	48,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
NEUMATICOS SOLEDA S.L.	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	28,00 €/hora	30,29 %
TALLERES SEVICOLD S.L.	45,00 €/hora	Oferta superior a la media aritmética
Media Aritmética	40,17 €/hora	
Inferior al 20% de la media aritmética	32,12 €/hora	

Por lo que las empresas licitadoras que se indican a continuación se encuentran en presunción de anormalidad económica:

AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.

SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.

4 Análisis de la justificación PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.

Examinada la documentación aportada por Automecánica Albox Turismos S.L. y atendiendo a los argumentos expuestos, se considera que la justificación de la oferta anormalmente baja resulta suficiente y razonada. En particular, se valora positivamente la existencia de una estructura empresarial consolidada, el uso de medios personales y materiales propios, así como la

optimización de recursos y procesos internos que permiten reducir costes sin afectar la calidad del servicio. Asimismo, se reconoce el compromiso expreso con el cumplimiento de la normativa laboral, fiscal y de seguridad social, así como la afirmación de mantener un margen empresarial positivo. Por todo ello, se admite la justificación presentada, al entender que cumple con las condiciones del pliego y garantiza la correcta ejecución del contrato conforme a los principios de eficiencia, legalidad y sostenibilidad.

INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L.

Tras el análisis detallado de la documentación aportada, se considera justificada la viabilidad de la oferta presentada por INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L., valorándose positivamente la amplia experiencia demostrada en contratos similares, tanto con la propia Administración como con otros organismos públicos relevantes, como las Fuerzas Armadas. Asimismo, destacan las condiciones excepcionalmente favorables con las que cuenta la empresa, como su consolidada red de proveedores, medios técnicos y humanos especializados, y una estructura de costes optimizada gracias al aprovechamiento de sinergias entre distintos proyectos. Además, se valora el compromiso con el mantenimiento del empleo y las condiciones laborales por encima del convenio colectivo, así como la claridad y solidez del análisis económico presentado, que acredita un margen de beneficio razonable. En consecuencia, se admite la justificación de la oferta sin que existan indicios de desproporcionalidad que justifiquen su exclusión.

SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L

Analizadas las alegaciones presentadas por Segura Inoxidables del Sur S.L. y valorados los argumentos expuestos, se concluye que la oferta inicialmente presentada, a pesar de incluir una baja económica significativa respecto al precio de licitación, se encuentra debidamente justificada. Se considera razonable en base a que, ya que han sido adjudicatarios de la anterior licitación, por lo que la experiencia del licitador en contratos similares (actualmente tiene contrato en vigor con VEIASA) demuestra que se puede cumplir el contrato con el mismo importe unitario que vienen aplicando. Asimismo, no se aprecia ninguna circunstancia sobrevenida en la propia ejecución del contrato actual, que justifique una modificación de los precios ofertados ni se acredita causa objetiva que altere el equilibrio económico-financiero del contrato. En consecuencia, se admite la

justificación de la oferta sin que existan indicios de desproporcionalidad que justifiquen su exclusión.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Lotes del 1 al 8

Para la valoración de las propuestas presentadas, se tendrán en consideración la puntuación de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas (PG) que con un máximo de 100 puntos podrá alcanzar cada oferta, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$PG = PTO + PE$$

Donde:

PG = Puntuación Global

PTO = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante aplicación fórmulas matemáticas (30 puntos)

PE = Puntuación Económica valorada mediante aplicación de fórmula matemática (70 puntos)

La puntuación de los criterios técnicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas estará compuesta por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo de 30 puntos, asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.

La puntuación económica (PE) valorada mediante aplicación de fórmulas matemáticas estará compuesta por la suma de las puntuaciones económicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo de 70 puntos,

5.1 Valoración de los criterios técnicos

Los criterios de valoración y la puntuación que podrá alcanzar a cada uno de ellos son los siguientes:

Criterios técnicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas..... 30 puntos:

Los criterios a puntuar son los siguientes:

1. SERVICIO DE RECOGIDA Y ENTREGA DE UNIDADES MÓVILES..... 10 Puntos

- Se incluye el servicio de entrega y recogida sin coste para VEIASA a la Estación ITV base del lote 10 puntos.
- No se incluye el servicio de entrega y recogida sin coste para VEIASA.....0 puntos.

2. SERVICIO DE TALLER MÓVIL DE ASISTENCIA EN CARRETERA PARA UNIDADES MÓVILES... 10 Puntos

- Se incluye servicio de taller móvil para asistencia en carretera en cualquier punto de la

- provincia del lote..... 10 puntos.
- No se incluye el servicio de taller móvil para asistencia en carretera.....0 puntos.
- 3. UBICACIÓN DEL TALLER..... 10 Puntos**
- Distancia entre taller y Estación ITV base del lote inferior a 5 Km..... 10 puntos
 - Distancia entre taller y Estación ITV base del lote entre 5 y 10 Km.....5 puntos
 - Distancia entre taller y Estación ITV base del lote superior a 10 Km.....0 puntos
- Para la comprobación de la distancia se utilizará la aplicación Google Maps.

El resultado de las ofertas técnicas recibidas y que continúan en la licitación se indica en la siguiente tabla.

PUNTUACION TECNICA LOTE Nº 1								
EMPRESA	SERVICIO DE RECOGIDA Y ENTREGA DE UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	SERVICIO DE TALLER MÓVIL DE ASISTENCIA EN CARRETERA PARA UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	UBICACIÓN DEL TALLER	PUNTUACION (10 PUNTOS)	TOTAL	PUNTUACIÓN PONDERADA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	Si	10 puntos	Si	10 Puntos	<5 Km	10 Puntos	30 Puntos	30 Puntos

PUNTUACION TECNICA LOTE Nº 2								
EMPRESA	SERVICIO DE RECOGIDA Y ENTREGA DE UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	SERVICIO DE TALLER MÓVIL DE ASISTENCIA EN CARRETERA PARA UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	UBICACIÓN DEL TALLER	PUNTUACION (10 PUNTOS)	TOTAL	PUNTUACIÓN PONDERADA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	10 Puntos	15,00 Puntos
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	Si	10 puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	20 Puntos	30,00 Puntos
LORETO MOTOR S.L.	Si	10 puntos	No	0 Puntos	Entre 5 y10 Km	5 Puntos	15 Puntos	22,50 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	10 Puntos	15,00 Puntos
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	Entre 5 y10 Km	5 Puntos	15 Puntos	22,50 Puntos
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	Si	10 puntos	No	0 Puntos	<5 Km	10 Puntos	20 Puntos	30,00 Puntos

PUNTUACION TECNICA LOTE N° 3								
EMPRESA	SERVICIO DE RECOGIDA Y ENTREGA DE UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	SERVICIO DE TALLER MÓVIL DE ASISTENCIA EN CARRETERA PARA UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	UBICACIÓN DEL TALLER	PUNTUACION (10 PUNTOS)	TOTAL	PUNTUACIÓN PONDERADA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	10 Puntos	15,00 Puntos
MEZQUITA MOTOR S.L.	Si	10 puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	20 Puntos	30,00 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	0 Puntos	No	0 Puntos	>10 Km	0 Puntos	0 Puntos	0,00 Puntos

PUNTUACION TECNICA LOTE N° 4								
EMPRESA	SERVICIO DE RECOGIDA Y ENTREGA DE UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	SERVICIO DE TALLER MÓVIL DE ASISTENCIA EN CARRETERA PARA UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	UBICACIÓN DEL TALLER	PUNTUACION (10 PUNTOS)	TOTAL	PUNTUACIÓN PONDERADA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	10 Puntos	15,00 Puntos
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	Entre 5 y10 Km	5 Puntos	15 Puntos	22,50 Puntos
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	Si	10 Puntos	No	0 Puntos	<5 Km	10 Puntos	20 Puntos	30,00 Puntos

PUNTUACION TECNICA LOTE N° 5								
EMPRESA	SERVICIO DE RECOGIDA Y ENTREGA DE UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	SERVICIO DE TALLER MÓVIL DE ASISTENCIA EN CARRETERA PARA UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	UBICACIÓN DEL TALLER	PUNTUACION (10 PUNTOS)	TOTAL	PUNTUACIÓN PONDERADA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	10 Puntos	15,00 Puntos
BOCHE AUTOMOCION S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	10 Puntos	15,00 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	0 Puntos	No	0 Puntos	>10 Km	0 Puntos	0 Puntos	0,00 Puntos
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	Si	10 Puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	20 Puntos	30,00 Puntos

PUNTUACION TECNICA LOTE N° 6								
EMPRESA	SERVICIO DE RECOGIDA Y ENTREGA DE UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	SERVICIO DE TALLER MÓVIL DE ASISTENCIA EN CARRETERA PARA UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	UBICACIÓN DEL TALLER	PUNTUACION (10 PUNTOS)	TOTAL	PUNTUACIÓN PONDERADA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	10 Puntos	15,00 Puntos
LORENTE COLODRO AUTOMOCION S.L.	No	0 Puntos	No	0 Puntos	<5 Km	10 Puntos	15 Puntos	15,00 Puntos
MY CARS JAEN S.L.	Si	10 Puntos	No	0 Puntos	<5 Km	10 Puntos	20 Puntos	30,00 Puntos

PUNTUACION TECNICA LOTE N° 7								
EMPRESA	SERVICIO DE RECOGIDA Y ENTREGA DE UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	SERVICIO DE TALLER MÓVIL DE ASISTENCIA EN CARRETERA PARA UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	UBICACIÓN DEL TALLER	PUNTUACION (10 PUNTOS)	TOTAL	PUNTUACIÓN PONDERADA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	10 Puntos	20,00 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	0 Puntos	No	0 Puntos	<5 Km	10 Puntos	10 Puntos	20,00 Puntos
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	Entre 5 y10 Km	5 Puntos	15 Puntos	30,00 Puntos
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	No	0 Puntos	No	0 Puntos	>10 Km	0 Puntos	0 Puntos	0,00 Puntos

PUNTUACION TECNICA LOTE N° 8								
EMPRESA	SERVICIO DE RECOGIDA Y ENTREGA DE UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	SERVICIO DE TALLER MÓVIL DE ASISTENCIA EN CARRETERA PARA UNIDADES MÓVILES	PUNTUACION (10 PUNTOS)	UBICACIÓN DEL TALLER	PUNTUACION (10 PUNTOS)	TOTAL	PUNTUACIÓN PONDERADA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	10 Puntos	15,00 Puntos
BOCHE AUTOMOCION S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	10 Puntos	15,00 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	0 Puntos	No	0 Puntos	>10 Km	0 Puntos	0 Puntos	0,00 Puntos
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	No	0 Puntos	Si	10 Puntos	<5 Km	10 Puntos	20 Puntos	30,00 Puntos

NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	No	0 Puntos	No	0 Puntos	>10 Km	0 Puntos	0 Puntos	0,00 Puntos
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	Si	10 puntos	Si	10 Puntos	>10 Km	0 Puntos	20 Puntos	30,00 Puntos
TALLERES SEVICOLD S.L.	No	0 Puntos	No	0 Puntos	<5 Km	10 Puntos	10 Puntos	15,00 Puntos

5.2 Valoración de los criterios económicos

LOTES DEL 1 AL 8:

2.-CRITERIOS ECONÓMICOS.....70 puntos

El criterio general de valoración de la propuesta económica consistirá en asignar la máxima puntuación a aquella propuesta que contenga el precio más bajo, (importe total ofertado en el Anexo 4 del Cuadro Resumen). La valoración económica se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

$$P = (1 - (B-A)/A) \times N$$

Donde:

P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora. (Puntos)

B: es la oferta del licitador que se valora. (€)

A: es la oferta económica más baja presentada. (€)

N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa. (70 PUNTOS)

LOTES DEL 9 AL 16:

CRITERIOS ECONÓMICOS.....100 puntos

El criterio general de valoración de la propuesta económica consistirá en asignar la máxima puntuación a aquella propuesta que contenga el precio más bajo, (importe total ofertado en el Anexo 4 del Cuadro Resumen). La valoración económica se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

$$P = (1 - (B-A)/A) \times N$$

Donde:

P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora (Puntos).

B: es la oferta del licitador que se valora.

A: es la oferta económica más baja presentada.

N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa. (100 PUNTOS)

Lote 1:

EMPRESA	IMPORTE	PUNTUACIÓN (70 PUNTOS)
AUTOMECAICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	70,00 Puntos
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	33,00 €/hora	63,00 Puntos

Lote 2:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (70 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	48,70 Puntos
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	23,00 €/hora	70,00 Puntos
LORETO MOTOR S.L.	40,00 €/hora	18,26 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	42,00 €/hora	12,17 Puntos
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora	3,04 Puntos
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	45,00 €/hora	3,04 Puntos

Lote 3:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (70 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	70,00 Puntos
MEZQUITA MOTOR S.L.	40,00 €/hora	46,67 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	50,00 €/hora	23,33 Puntos

Lote 4:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (70 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	70,00 Puntos
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora	35,00 Puntos
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	40,00 €/hora	46,67 Puntos

Lote 5:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (70 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	65,00 Puntos
BOCHE AUTOMOCION S.L.	48,00 €/hora	20,00 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	50,00 €/hora	15,00 Puntos
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	28,00 €/hora	70,00 Puntos

Lote 6:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (70 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	70,00 Puntos

LORENTE COLODRO AUTOMOCION S.L.	47,00 €/hora	30,33 Puntos
MY CARS JAEN S.L.	40,00 €/hora	46,67 Puntos

Lote 7:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (70 PUNTOS)
AUTOMECHANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	70,00 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	42,00 €/hora	42,00 Puntos
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora	35,00 Puntos
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	48,00 €/hora	28,00 Puntos

Lote 8:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (70 PUNTOS)
AUTOMECHANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	65,00 Puntos
BOCHE AUTOMOCION S.L.	48,00 €/hora	20,00 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	45,00 €/hora	27,50 Puntos
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora	27,50 Puntos
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	48,00 €/hora	20,00 Puntos
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	28,00 €/hora	70,00 Puntos
TALLERES SEVICOLD S.L.	45,00 €/hora	27,50 Puntos

Lote 9:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)
AUTOMECHANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	100,00 Puntos
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	33,00 €/hora	90,00 Puntos

Lote 10:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)
AUTOMECHANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	69,57 Puntos
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	23,00 €/hora	100,00 Puntos
LORETO MOTOR S.L.	40,00 €/hora	26,09 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	42,00 €/hora	17,39 Puntos

NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora	4,35 Puntos
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	45,00 €/hora	4,35 Puntos

Lote 11:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	100,00 Puntos
MEZQUITA MOTOR S.L.	40,00 €/hora	66,67 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	50,00 €/hora	33,33 Puntos

Lote 12:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	100,00 Puntos
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora	50,00 Puntos
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	40,00 €/hora	66,67 Puntos

Lote 13:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	92,86 Puntos
BOCHE AUTOMOCION S.L.	48,00 €/hora	28,57 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	50,00 €/hora	21,43 Puntos
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	28,00 €/hora	100,00 Puntos

Lote 14:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	100,00 Puntos

Lote 15:

<u>EMPRESA</u>	IMPORTE	PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	100,00 Puntos

MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	42,00 €/hora	60,00 Puntos
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora	50,00 Puntos

Lote 16:

EMPRESA	IMPORTE	PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora	92,86 Puntos
BOCHE AUTOMOCION S.L.	48,00 €/hora	28,57 Puntos
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	45,00 €/hora	39,29 Puntos
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora	39,29 Puntos
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	28,00 €/hora	100,00 Puntos
TALLERES SEVICOLD S.L.	45,00 €/hora	39,29 Puntos

La **puntuación global** sumando las valoraciones técnicas y económicas anteriores, para los lotes del 1 al 8 es la siguiente:

LOTE 1	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	PG (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	10,00	70,00	80,00
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	30,00	63,00	93,00

LOTE 2	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	PG (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	48,70	63,70
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	30,00	70,00	100,00
LORETO MOTOR S.L.	22,50	18,26	40,76
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	15,00	12,17	27,17
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	22,50	3,04	25,54
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	30,00	3,04	33,04

LOTE 3	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	PG (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	70,00	85,00
MEZQUITA MOTOR S.L.	30,00	46,67	76,67
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	0,00	23,33	23,33

LOTE 4	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	PG (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	70,00	85,00
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	22,50	35,00	57,50
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	30,00	46,67	76,67

LOTE 5	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	PG (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	65,00	80,00
BOCHE AUTOMOCION S.L.	15,00	20,00	35,00
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	0,00	15,00	15,00
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	30,00	70,00	100,00

LOTE 6	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	PG (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	70,00	85,00
LORENTE COLODRO AUTOMOCION S.L.	15,00	30,33	45,33
MY CARS JAEN S.L.	30,00	46,57	76,67

LOTE 7	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	PG (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	20,00	70,00	90,00
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	20,00	42,00	62,00
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	30,00	35,00	65,00
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	0,00	28,00	28,00

LOTE 8	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	PG (100 PUNTOS)
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	65,00	80,00
BOCHE AUTOMOCION S.L.	15,00	20,00	35,00
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	0,00	27,50	27,50
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	30,00	27,50	57,50
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	0,00	20,00	20,00
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	30,00	70,00	100,00

TALLERES SEVICOLD S.L.	15,00	27,50	42,50
------------------------	-------	-------	--------------

5 PROPUESTAS

Del análisis efectuado, se propone a la Mesa de Análisis las siguientes acciones sobre la licitación:

6.1 Valorar y clasificar a las empresas que continúan en la licitación con las siguientes puntuaciones:

LOTE 1	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	30,00	63,00	93,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	10,00	70,00	80,00	2

LOTE 2	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	30,00	70,00	100,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	48,70	63,70	2
LORETO MOTOR S.L.	22,50	18,26	40,76	3
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	30,00	3,04	33,04	4
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	15,00	12,17	27,17	5
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	22,50	3,04	25,54	6

LOTE 3	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	70,00	85,00	1
MEZQUITA MOTOR S.L.	30,00	46,67	76,67	2
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	0,00	23,33	23,33	3

LOTE 4	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	70,00	85,00	1
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	30,00	46,67	76,67	2
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	22,50	35,00	57,50	3

LOTE 5	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	30,00	70,00	100,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	65,00	80,00	2
BOCHE AUTOMOCION S.L.	15,00	20,00	35,00	3
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	0,00	15,00	15,00	4

LOTE 6	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	70,00	85,00	1
MY CARS JAEN S.L.	30,00	46,57	76,67	2
LORENTE COLODRO AUTOMOCION S.L.	15,00	30,33	45,33	3

LOTE 7	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	20,00	70,00	90,00	1
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	30,00	35,00	65,00	2
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	20,00	42,00	62,00	3
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	0,00	28,00	28,00	4

LOTE 8	PTO (30 PUNTOS)	PE (70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	Clasificación
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	30,00	70,00	100,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	15,00	65,00	80,00	2
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	30,00	27,50	57,50	3
TALLERES SEVICOLD S.L.	15,00	27,50	42,50	4
BOCHE AUTOMOCION S.L.	15,00	20,00	35,00	5
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	0,00	27,50	27,50	6
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	0,00	20,00	20,00	7

LOTE 9	TOTAL PUNTOS	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	100,00	1

MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	90,00	2
--------------------------------	-------	---

LOTE 10	TOTAL PUNTOS	Clasificación
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	100,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	69,57	2
LORETO MOTOR S.L.	26,09	3
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	17,39	4
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	4,35	5
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	4,35	5

LOTE 11	TOTAL PUNTOS	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	100,00	1
MEZQUITA MOTOR S.L.	66,67	2
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	33,33	3

LOTE 12	TOTAL PUNTOS	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	100,00	1
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	66,67	2
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	50,00	3

LOTE 13	TOTAL PUNTOS	Clasificación
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	100,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	92,86	2
BOCHE AUTOMOCION S.L.	28,57	3
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	21,43	4

LOTE 14	TOTAL PUNTOS	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	100,00	1

LOTE 15	TOTAL PUNTOS	Clasificación
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	100,00	1
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	60,00	2
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	50,00	3

LOTE 16	TOTAL PUNTOS	Clasificación
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	100,00	1
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	92,86	2
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	39,29	3
TALLERES SEVICOLD S.L.	39,29	3
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	39,29	3
BOCHE AUTOMOCION S.L.	28,57	4

6.2 Proponer la adjudicación de la licitación a las empresas siguientes y para los lotes indicados a continuación.

LOTE 1	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	Si	Si	<5 Km	33,00 €/hora
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora

LOTE 2	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	Si	Si	>10 Km	23,00 €/hora
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
LORETO MOTOR S.L.	Si	No	Entre 5 y 10 Km	40,00 €/hora
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	Si	No	<5 Km	45,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	Si	>10 Km	42,00 €/hora

NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	No	Si	Entre 5 y 10 Km	45,00 €/hora
-------------------------	----	----	-----------------	--------------

LOTE 3	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECAICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
MEZQUITA MOTOR S.L.	Si	Si	>10 Km	40,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	No	>10 Km	50,00 €/hora

LOTE 4	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECAICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	Si	No	<5 Km	40,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	No	Si	Entre 5 y 10 Km	45,00 €/hora

LOTE 5	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	Si	Si	>10 Km	28,00 €/hora
AUTOMECAICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
BOCHE AUTOMOCION S.L.	No	Si	>10 Km	48,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	No	>10 Km	50,00 €/hora

LOTE 6	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECAICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
MY CARS JAEN S.L.	Si	No	<5 Km	40,00 €/hora
LORENTE COLODRO AUTOMOCION S.L.	No	No	<5 Km	47,00 €/hora

LOTE 7	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	No	Si	Entre 5 y 10 Km	45,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	No	<5 Km	42,00 €/hora
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	No	No	>10 Km	48,00 €/hora

LOTE 8	SERV. RECOGIDA Y ENTREGA UNID. MÓVILES	SERV. TALLER MÓVIL ASISTENCIA EN CARRETERA UNID. MÓVILES	UBICACIÓN DEL TALLER	PRECIO DE MANO DE OBRA
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	Si	Si	>10 Km	28,00 €/hora
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	No	Si	>10 Km	30,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	No	Si	<5 Km	45,00 €/hora
TALLERES SEVICOLD S.L.	No	No	<5 Km	45,00 €/hora
BOCHE AUTOMOCION S.L.	No	Si	>10 Km	48,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	No	No	>10 Km	45,00 €/hora
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	No	No	>10 Km	48,00 €/hora

LOTE 9	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ S.L.	33,00 €/hora

LOTE 10	PRECIO DE MANO DE OBRA
INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.L.	23,00 €/hora
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
LORETO MOTOR S.L.	40,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	42,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora
TALLERES ANTONIO MUÑOZ S.L.	45,00 €/hora

LOTE 11	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
MEZQUITA MOTOR S.L.	40,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	50,00 €/hora

LOTE 12	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	40,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora

LOTE 13	PRECIO DE MANO DE OBRA
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	28,00 €/hora
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
BOCHE AUTOMOCION S.L.	48,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	50,00 €/hora

LOTE 14	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora

LOTE 15	PRECIO DE MANO DE OBRA
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	42,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora

LOTE 16	PRECIO DE MANO DE OBRA
SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	28,00 €/hora
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora
TALLERES SEVICOLD S.L.	45,00 €/hora
MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ S.L.	45,00 €/hora
BOCHE AUTOMOCION S.L.	48,00 €/hora

Sevilla a fecha de la firma

52694433F GUILLERMO MOGUER (C:A41398645) Elaborado por⁽¹⁾: 2025.04.08 13:24:07 Fdo. +02'00' Técnico de la Unidad de Mantenimiento y E.E.	02627721V ENRIQUE GARCIA (C:A41398645) Revisado por⁽¹⁾: Fdo. Jefe de la Unidad de Mantenimiento y E.E.
--	--

(1) Al objeto de garantizar la imparcialidad en el presente procedimiento de contratación, todos los firmantes de este documento declaran:

Primero. Estar informado de lo siguiente:

- Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
- Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
- Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. En caso de que se produzca un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

Quinto. No han hecho ni harán ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la adjudicación del contrato, respecto a otras ofertas de licitadores que pudieran o hayan sido ya presentadas.

Sexto. No han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la adjudicación del contrato.

Séptimo. Están advertidos de que, en caso de no revelación de un conflicto de intereses o falsedad en esta declaración, se aplicarán las sanciones y medidas previstas en la legislación penal, administrativa y disciplinaria, según corresponda.